

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el jueves 3 de junio de 1982. \*

El Secretario leyó los comunicados de dos designaciones de nuevos jefes de departamento y las renunciaciones de dos representantes propietarios y uno suplente de profesores y de uno propietario de alumnos (documento 1), e informó cómo, en virtud de ellas, y de conformidad con lo que dispone el Reglamento Interno de los Consejos Académicos, quedó modificada la integración del Consejo, sin que en ningún caso hubiera lugar a realizar elecciones por haber sido posible que en términos legales se substituyeran las representaciones con las suplencias. Enseguida verificó, con base en la lista de asistencia modificada (documento 2) que existiera el quórum requerido, y en virtud de que se daba con la presencia de 25 consejeros, el Presidente dió por iniciada la sesión a las 10:35 horas.

Enseguida se aprobó en sus términos, por 14 votos a favor, el orden del día, (documento 3) una vez que se votó entre hacerlo así o modificarlo conforme a la propuesta del licenciado Ismael González de que los puntos 13 a 16 pasaran a los lugares de los puntos 9 a 12 y viceversa, propuesta que recibió 11 votos. Hubo una abstención.

Al respecto el proponente arguyó en favor de su petición que los puntos que sugería adelantar, en nombre de los profesores del Departamento de Derecho, eran de especial interés y convenía discutirlos antes de que llegara la etapa final, más cansada, de la sesión.

Por el contrario, el Presidente explicó que uno de los puntos que pasarían al final en caso de modificarse el orden del día, concernía a la difusión del proceso de elección de representantes del Departamento de Humanidades y que era mejor tratar su problemática antes de que se diera a conocer la terna; además de que era costumbre dejar el tema de la nueva Dirección de División para el final.

Punto 3. Se aprobaron por unanimidad el acta y la lista de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo pasado.

\* Aprobada en sus términos.

CONSEJO ACADÉMICO 82 18 de junio de 1982 EN SU DE FECH XI	Oduana S
---	-------------

Punto 4. Se leyó el dictamen de la Comisión del Consejo Académico para Estudiar los Problemas Relativos a la Elaboración del Presupuesto (documento 4), y se discutió lo siguiente:

Respecto a la recomendación número 4 de dicho informe se dijo que era necesario revisar su redacción en virtud de que la Comisión que se proponía se formara no debería encargarse de supervisar la buena o mala conformación del presupuesto sino solamente el que se hubiera llevado a cabo de conformidad con los lineamientos recomendados en los puntos anteriores del dictamen, en caso de que se aprobaran.

De acuerdo con esto, y en virtud de que sí se consideró, sin embargo, necesario que una Comisión, dada la complejidad del proyecto de presupuesto, lo estudiara y diera al Consejo en pleno elementos de juicio que le faciliten su decisión, y le permitan, además, conocer cómo se utiliza el presupuesto en las coordinaciones que no tienen el filtro de los consejos divisionales, se modificó, a propuesta del ingeniero Issac Schnadower, por 31 votos a favor y una abstención, y en los términos de un texto redactado por el Secretario, la recomendación número 4 del dictamen que quedó como sigue:

*Que se forme una Comisión que analice que el proyecto se ajuste a lo señalado en la recomendación número uno, una vez que el rector lo haya integrado, y antes de que sea presentado al Consejo, para que su dictamen contribuya a hacer más fácil la decisión del órgano colegiado.*

Se dijo además, que era conveniente formar la Comisión antes de que el presupuesto se presentara al Consejo, y que por lo tanto se incluiría en el orden del día de una sesión cercana a aquella en la que se aprobara.

En lo que toca a la recomendación número 1, inciso a, el Secretario se refirió a las dificultades prácticas que existen para que, al mismo tiempo que se cumpla con la obligación de aprobar el presupuesto en la primera quincena de julio como está ordenado, se pase de la estructura actual del presupuesto por destino del gasto a la programática.

UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESIÓN <i>8 de junio</i> DE FECHA <i>18 de junio de 1982</i> EL SECRETARIO DEL CONSEJO
--

Los miembros de la Comisión dijeron que por estar concientes de dicha problemática habían hecho la aclaración, en el texto de las recomendaciones, de que esto se hiciera hasta donde fuera posible y que consideraban que, a pesar de las dificultades, se podía hacer un esfuerzo que repercutiría en favor de la presentación programada del presupuesto de 1984.

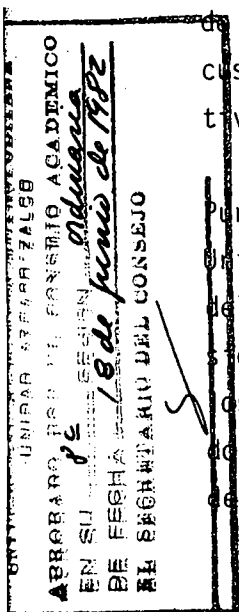
Por último, sobre las recomendación número 3, el ingeniero Sánchez Posadas propuso que en una futura sesión del Consejo se discutiera cuáles serían los mecanismos de evaluación de los programas propuestos en los proyectos de presupuesto que habría que establecer.

Punto 5. Se leyó el informe del Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de Consejeros Académicos faltantes (documento 5). Fue aprobado por 32 votos a favor, ni uno en contra y una abstención, y el Secretario pasó lista a los consejeros propietarios electos que, por estar presentes, fueron ratificados en ese momento en sus cargos.

Se hizo referencia a la poca participación de los consejeros en los trabajos de esta Comisión y se exhortó a los miembros del Consejo a participar activamente en las actividades que se les encomienden.

Punto 6. Se leyó el informe del Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (documento 6) y en virtud de que los resultados de la elección presentaban problemas en lo concerniente a la ratificación de los elegidos, se dio por recibido el informe y se dejaron su discusión y su aprobación para ser tratadas en el punto número 8 relativo a las ratificaciones.

Punto 7. El Presidente informó que, en su calidad de Rector de la Unidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 17 del Acuerdo por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Evaluación Curricular, había procedido a solicitar a los Directores de División las ternas de candidatos a ser designados miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales; y que entre sus integrantes había nombrado al doctor Luis Calvillo,



en la de Ciencias Básicas e Ingeniería, al maestro Ricardo Padilla Hermida, de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la arquitecta Ma. Dolores González Martínez, de Ciencias y Artes para el Diseño.

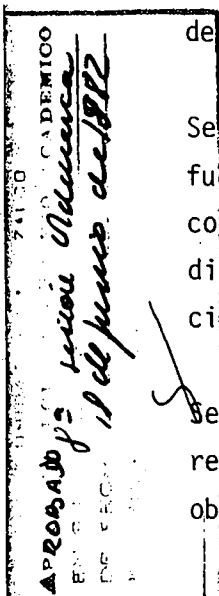
Se distribuyeron la comunicación de los nombramientos (documento 7), y los currícula de dichos profesores y de los miembros electos (documento 8).

Punto 8. Fueron ratificados como miembros electos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales: de Ciencias Básicas e Ingeniería, los profesores Federico Hach, Neagu Bratu y José Ignacio Algara, por unanimidad; de Ciencias Sociales y Humanidades el profesor José Luis Sancén, por treinta votos a favor y dos abstenciones; y de Ciencias y Artes para el Diseño, los profesores Esteban Villasante, por treinta y tres votos a favor y una abstención, y Guillermo Gerding y Francisco Montero por 34 votos a favor.

En lo que respecta al segundo propietario y al suplente de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, se hizo saber a los miembros del Consejo que uno de los que habían resultado electos, el doctor Marcó Del Pont, no podía ser ratificado por no ser mexicano ni tener la calidad migratoria requerida; que el Comité había tratado de resolver substituyéndolo por quien había obtenido más votos en seguida de él, el licenciado Jorge Luis Ibarra; que sin embargo, tanto éste como el segundo propietario, el profesor Oscar Núñez, habían presentado su renuncia (documento 9) y que, en tal virtud, era necesario convocar a nuevas elecciones para llenar las vacantes de segundo propietario y de suplente.

Se encargó de ello, por 23 votos a favor, al mismo Comité en el que fue substituído el licenciado Jorge Luis Ibarra, que renunció como consejero, por su substituto, el licenciado Ismael González; y se dio a los comisionados el día 15 de junio como fecha de presentación de su informe.

Se recomendó que, en virtud de que el doctor Marcó Del Pont había recibido noticia de la Secretaría de Gobernación de que en breve obtendría su carta de inmigrado, se tomara en cuenta esto para



procurar que, si en el momento de la elección ya llenaba todos los requisitos, fuera incluido dentro de las listas de profesores con derecho a ser electos.

Se leyó una opinión enviada por el Abogado General sobre la problemática presentada en el resultado de las elecciones de Comisión Divisiva de Ciencias Sociales y Humanidades (documento 10), y aunque algunos consejeros no estuvieron de acuerdo en lo externado por él respecto a la facultad del Comité Electoral de resolver o no como incidente lo relativo a la substitución de quien, habiendo sido electo, no llenó sin embargo los requisitos, aceptaron que no se discutiera el asunto puesto que de cualquier manera las renunciaciones presentadas hacían necesaria una nueva elección.

Se externó una preocupación en el sentido de que no se hubieran emitido listas confiables de profesores con derecho a ser electos, y el Secretario explicó que existe el banco de datos adecuado y que en este caso se había dado un error seguramente en el momento de solicitar la información a la computadora.

Por último se dijo que la Comisión Dictaminadora Divisiva de Ciencias Sociales y Humanidades podía empezar a trabajar con el miembro electo y el designado que ahora la constituían.

Punto 9. Se leyó el Informe de la Comisión encargada de dictaminar sobre la ratificación de unas áreas académicas y la aprobación de otras (documento 11), en el que se solicitó una prórroga que fue concedida en los términos de un mes por 34 votos a favor.

Se decidió, también por 34 votos a favor que, a petición del ingeniero Sergio Figueroa, el arquitecto Saúl de Colombres, que desde el 12 de junio dejaría de ser Jefe de departamento y, por lo tanto, miembro del Consejo, continuara sin embargo formando parte de la Comisión como asesor, independientemente de que como miembro de ella fuera substituído por el nuevo Jefe de Departamento.

Punto 10. Se leyó el dictamen de la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar, en general, qué criterios conviene seguir

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU SESIÓN *ordinaria*  
 DE FECHA *18 de junio de 1982*  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

para otorgar apoyos económicos al personal académico que no esté adscrito a las divisiones y goce del período sabático y, en particular, si procede concederle al licenciado Alfredo Kuri el que solicitó, (documento 12).

Se analizaron por separadas las respuestas a los dos encargos de la Comisión, y respecto del primero se dijo:

Respecto de la recomendación 1.a, se sugirió que: la baja del poder adquisitivo se evaluara con base en la consulta de la tabla de becas mínimas propuesta anualmente por el CONACYT, en la que se indica, por zonas, el costo de la vida para quienes reciben pesos mexicanos; que no se hablara de poder adquisitivo del salario real sino de la relación de dicho salario con la divisa extranjera.

Que por lo que toca a la recomendación 1.c, se trataba de un mero compromiso moral expresado por escrito; que era sin embargo más conveniente que el beneficiado estableciera un contrato del tipo de las becas-crédito con la Universidad, en el que se obligara a regresar a trabajar a la institución o a pagar, con los intereses pactados, el préstamo que se le otorgara. Que ello era necesario en virtud de que a la institución le interesa que quienes disfrutan de un período sabático y, más aún, de un apoyo económico, vuelvan a ella a aplicar sus conocimientos.

Que, además, el tiempo por el que se comprometieran debería ampliarse al doble de aquel durante el cual disfrutaran del apoyo, por no ser suficiente con el lapso equivalente; y que la ayuda de un 30% lo ameritaba por ser de un monto considerable.

En contrario se dijo que dicho monto no era tan grande como para exigir un compromiso de trabajo por el doble del tiempo en el que se otorgara la ayuda y que bastaba con que fuera equivalente el lapso de trabajo al del goce del apoyo para que la institución se beneficiara de los conocimientos adquiridos por el profesor.

Respecto de la recomendación número 3, se dijo que aunque es conveniente fijar un límite, ello no debe hacerse en términos porcentuales ya que son precisamente aquellos que perciben los salarios más bajos quienes necesitan más del apoyo económico.

UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN <i>07 de marzo</i>
DE FECHA <i>18 de marzo de 1982</i>
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Una vez que se agotaron las discusiones, se procedió a votar respecto de las diversas propuestas y se decidió hacer las modificaciones que a continuación se indican.

Se decidió que la recomendación 1.a., quedara redactada en los siguientes términos:

*Solamente para atender gastos extraordinarios del tipo, por ejemplo, de los que se hagan por concepto de inscripciones, colegiaturas o viajes, o de los de estancia en el extranjero que, de acuerdo con las tablas del costo de la vida emitidas anualmente por el CONACYT, produzcan una baja del poder adquisitivo del peso mexicano.*

Se agregó a la recomendación 1.b. la frase: *a juicio de dichas dependencias.*

Hubo consenso en que se modificara la recomendación 1.c, en los términos siguientes:

*Cuando firmen un contrato que los oblique a trabajar en la Unidad, una vez terminado su sabático, por lo menos durante el lapso igual a aquel en el que se les otorgó el apoyo, o, en caso contrario, a devolver a la institución el dinero que se les proporcionó.*

Lo relativo, en el texto anterior, al lapso por el cual deben comprometerse a volver los beneficiados, fue aceptado tal y como está expuesto por 23 votos a favor, mientras que 9 consejeros fueron de la opinión de que dicho lapso se duplicara.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN <i>Ordinaria</i>
DE FECHA <i>18 de junio de 1982</i>
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Por último, se modificó por 34 votos a favor la recomendación número 3, en los siguientes términos:

*Que el monto de los que se otorguen, solo o, cuando los solicitantes reciban otros de otras instituciones, sumado al de éstos, no exceda de los límites dispuestos por el acuerdo del Rector General sobre el otorgamiento de apoyos económicos.*

Con estas modificaciones se aprobó la primera parte del informe por unanimidad.

Respecto al segundo encargo de la Comisión se aprobó por 34 votos a favor, con la condición de que el licenciado Alfredo Kuri cumpla con el requisito de comprometerse contractualmente a volver a la Unidad o restituir el apoyo recibido.

Punto 11. Se leyó el Informe de la Comisión encargada de analizar los problemas de Biblioteca (documento 13) y se aprobó otorgarle la prórroga que solicitaba para entregar su dictamen, por 34 votos a favor, hasta el 15 de julio próximo.

Punto 12. El ingeniero Sergio Figueroa, como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, informó al Consejo que la modificación (documento 14) era de carácter menor y consistía en la inclusión de dos asignaturas optativas en la lista de las correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecánica; lo que se había hecho en virtud de que los estudiantes habían expresado su deseo de cursarlas.

Se dijo, además, que la segunda de ellas (Cálculo de varias variables) ya existía en el plan de estudios y su inclusión había sido discutida y aceptada en el pasado por el Consejo Divisional, pero que por un error mecanográfico no detectado a tiempo, se había omitted de la versión del plan de estudios presentada al Colegio Académico.

En virtud de tratarse de modificaciones menores que no requerían mayor análisis, se aprobaron en el momento por unanimidad.

Punto 13. El Secretario informó que el Colegio Académico había notificado la aprobación del Departamento de Humanidades, que el Consejo Divisional, a su vez, había nombrado jefe de dicho departamento, y que era necesario que se convocara a las elecciones de sus representantes de alumnos y profesores ante el Consejo Académico.

Respecto a la representación de los profesores, la licenciada Leticia Algaba propuso que votaran y fueran votados quienes habían hasta ahora formado parte del Area de Redacción e Investigación Documental en virtud de que eran ellos los que desde la creación de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUATEMALA
UNIDAD AZDARZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU <i>8<sup>a</sup></i> SESIÓN <i>aludencia</i>
DE FECHA <i>18 de julio de 1982</i>
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Unidad trabajaban en lo que fue el antecedente del nuevo departamento.

Así se acordó, por unanimidad, en el entendido de que los profesores adscritos a esa área, pero comisionados en otras dependencias, solamente formarían parte de quienes tuvieran derecho a votar.

Por lo que toca a los alumnos, en virtud de que no existe una carrera específica que corresponda al nuevo departamento, se decidió, también por unanimidad, que se convocara el registro de planillas en las que participaran todas las carreras, de manera que esta quinta representación se integrara por primera vez con alumnos de toda la División, y que las sucesivas elecciones se hicieran en los términos en los que se hacen las de la Cuarta representación de la de Ciencias y Artes para el Diseño.

Por lo que toca a los votantes, se decidió que fueran todos los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se procedió enseguida a integrar el Comité Electoral encargado de instrumentar las elecciones y, a propuesta del Presidente, se decidió, por 33 votos a favor y una abstención, que se constituyera con dos representantes de cada sector; fueron designados para ello, por unanimidad: los profesores José Luis Sancén y Guadalupe Pacheco; los alumnos Jaime Rodríguez y Guillermo Cristain, y los trabajadores Administrativos Ricardo Morales y Ricardo Contreras.

Se les dio como fecha límite para presentar su informe el día 15 de junio, y se les citó en el momento a una primera reunión el lunes 7 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Unidad.

Punto 14. El Secretario leyó las modalidades conforme a las cuales se auscultó a la comunidad durante el proceso de designación del Director de Ciencias y Artes para el Diseño. (documento 15)

El ingeniero Campero, miembro que fue de la Comisión que trabajó en dicho proceso, informó que al respecto se habían recogido las siguientes sugerencias de la comunidad:

UNIDAD ACAPOTZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 1982  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Que los miembros de las divisiones no involucradas directamente emi-  
tieran también su opinión en la auscultación cuantitativa. Ello,  
dijo, tendría la ventaja de que se recogería su opinión y la desven-  
taja de que es difícil de asimilar la información resultante y se  
complicaría con ello el proceso.

Que durante el tercer día de la evaluación cualitativa hubo una  
asistencia muy reducida por lo que sugirió realizarla en dos días  
solamente y abrirla, durante ambos, a toda la comunidad, cuidando  
que un día se llevara a cabo durante la mañana y otro por la tarde.

Que se enviara a los consejeros el resultado de la evaluación un  
día antes, cuando menos, de la sesión del Consejo en la que se lle-  
vara a cabo la designación de director, para que tuvieran tiempo  
de analizarla con detenimiento.

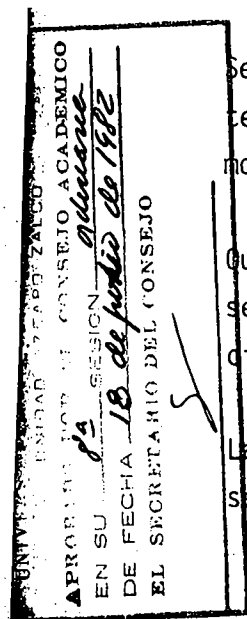
Respecto a la primera de las tres propuestas se agregó en su favor  
que así se cumpliría con más exactitud con lo dispuesto por el Re-  
glamento Orgánico y se sugirió que, sin embargo, se diferenciara  
entre los pronunciamientos de los miembros de la División de Cien-  
cias Sociales y Humanidades y aquellos de los del resto de la comunidad.

En contra de ella se dijo que implicaba un aumento del trabajo que  
no se justificaba ya que lo verdaderamente importante era saber  
por quien se manifestaba la División de Ciencias Sociales y Humani-  
dades y que, además, los consejeros representantes del resto de la  
comunidad podían recabar el parecer de sus compañeros de trabajo.

Se votó al respecto y, por 24 votos a favor, 6 en contra y 5 abs-  
tenciones, se adoptó la propuesta de manera que el punto 2 de las  
modalidades quedó redactado de la siguiente manera:

Que en ambas auscultaciones participara toda la comunidad pero que  
se emitiera el informe sobre sus resultados haciéndose la diferen-  
ciación entre la División involucrada y el resto de la comunidad.

La doctora Guadalupe Pacheco propuso que se hiciera, dentro del  
sector académico, una diferenciación entre los profesores de carre



ra y los de tiempo parcial, argumentando en favor de ello que el personal académico de carrera ya tiene un cierto tiempo trabajando en la Universidad y está más involucrado, por lo que conoce más los requerimientos de la División.

El licenciado Ismael González propuso, en contra, que no se hiciera tal diferenciación, por ser suficiente la sectorización ya existente.

Se votó al respecto y se acordó hacerla por 23 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

Surgió entonces la cuestión de dónde incluir a los ayudantes quienes, como partes que son del personal académico, tienen derecho a votar.

Respecto a aquellos que al mismo tiempo son estudiantes se optó por aplicar, a propuesta del maestro Francisco Paoli, y por 30 votos a favor y 3 abstenciones, lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de los Consejos Académicos que indica que los estudiantes inscritos a nivel licenciatura votarán en el sector de los alumnos.

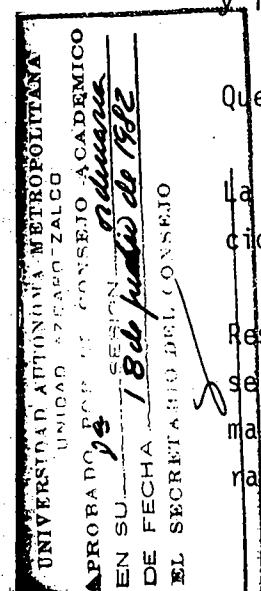
Por lo que toca a aquellos ayudantes que no son alumnos, se presentaron tres propuestas:

Que se ubicaran entre los profesores en virtud del número de horas que trabajan: los de medio tiempo, entre los profesores de carrera, y los que están contratados por horas, entre los de tiempo parcial.

Que se consideraran como un sector aparte.

La primera propuesta fue adoptada por 30 votos a favor y 6 abstenciones.

Respecto a la reducción a dos días de la auscultación cualitativa, se emitieron 33 votos en favor de ella y hubo una abstención. Se mantuvo, a su vez, la modalidad de que la cuantitativa se celebrara en otros dos.



En lo que toca a las fechas de celebración se decidió que se fueran: la cualitativa el miércoles 9 y el jueves 10, y la cuantitativa el jueves 10 y el viernes 11, y se dijo que en virtud de la falta de tiempo que se tenía para llevar a cabo el proceso, era necesario recurrir a juntar ambas el día 10.

Se integró enseguida la Comisión encargada de instrumentar el proceso, con 4 consejeros: un profesor en funciones de dirección, un profesor y un alumno, de distintas divisiones, y un trabajador administrativo.

Fueron designados:

El ingeniero Eduardo Campero, profesor en funciones de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por 30 votos a favor y 1 abstención; el licenciado Javier Ramos, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la señorita Mercedes Orbezo, alumna de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y el señor Ricardo Contreras, trabajador administrativo, los 3 por 33 votos a favor y una abstención.

Se les citó a una primera reunión el viernes 4 a las 18:00 horas en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Unidad.

Punto 15. Se sometió a consideración el texto del procedimiento aprobado por el Consejo Académico para la designación de Directores de División (documento 16).

El consejero Guillermo Cristain presentó la propuesta de modificarlo de manera que solamente votara una vez el Consejo en pleno, debido, dijo, a que en ocasión de la designación de Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño hubo descontento entre los miembros de dicha división por que la segunda votación no respetó los resultados de la primera.

Sin embargo, hubo oposición a esta propuesta, y algunos consejeros apoyaron que se ratificara el procedimiento por ser muy importante por la opinión de la División interesada y por ser una cuestión de seriedad la de evitar hacer constantemente modificaciones. Fue some

UNIDAD APARPO-ZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU SESIÓN ORDINARIA  
 DE FECHA 18 de Julio de 1982  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

tido a votación el asunto y se ratificó el procedimiento por 28 votos, 5 en contra y 2 abstenciones.

Se propuso también que en el momento de votar los consejeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades votara también uno de los representantes del sector administrativo.

En favor de ello se arguyó que los trabajadores también están involucrados y que representan de alguna manera el sentir del sector administrativo adscrito a la División, y en contra que hacerlo atentaba contra el espíritu del procedimiento de que la División manifestara su punto de vista.

Se votó, y el procedimiento quedó en los términos en los que estaba por 20 votos a favor de ello, 13 en pro de la modificación y 2 abstenciones.

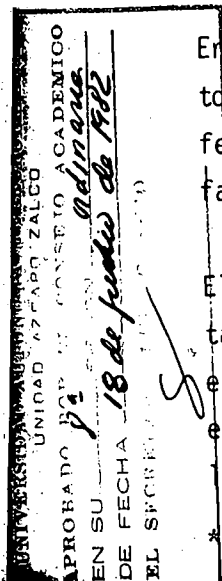
Punto 16.\* El Presidente, en su carácter de Rector de Unidad, leyó un informe sobre el desarrollo y los resultados del proceso de auscultación al que convocó a la comunidad antes de elaborar la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y presentó dicha terna a la vez que se entregaban a los consejeros los curricula de sus integrantes:

Licenciado Horario Guajardo Elizondo, Maestro Luis Gerardo Ize Malaise y Maestra Sylvia Beatriz Ortega Salazar. (documentos 17)

En seguida varios consejeros y algunos miembros de la comunidad -éstos con la venia del Consejo- tomaron la palabra, unos para manifestarse en contra de la terna presentada y otros para hacerlo en favor del respeto a la decisión tomada por el Rector de la Unidad.

El señor Ciro Alfonso Norzagaray pidió que quedara asentado en actas que manifestaba su inconformidad por que no se había incluido en la terna al licenciado Pablo Monroy, consideraba una burla para el sentir de la comunidad universitaria el hecho de que el Rector lo hubiera omitido siendo como es una persona que todos conocen

\* En la página 1268 aparece la transcripción exacta de la discusión de este punto.



por haber participado.

Las demás manifestaciones en contra y en favor de la decisión, fueron, en resumen, las siguientes.

Que al Rector se le propuso una terna resultante de una auscultación divisional en la que se incluyó al licenciado Pablo Monroy quien, por conocer los asuntos de su división y tener una trayectoria como participante en los problemas sociales y en los de interés de la Universidad -tanto en lo que se refiere a su participación académica como en la laboral en defensa de los intereses de los trabajadores y en la de tareas de extensión universitaria- resultó ser el preferido de los tres sectores.

Que sin embargo el Rector no lo incluyó en su terna y puso en ella al licenciado Horacio Guajardo quien, a pesar de tener grandes méritos no ha presentado ningún proyecto, que no manifestó nunca interés en participar en el proceso, y cuya actividad se desconoce en la División.

Que el informe presentado por el Rector no contiene los datos completos sobre las manifestaciones individuales externadas.

Que al no adoptar la terna que se le propuso el Rector no oyó la voluntad de la comunidad y que la terna que presentó no responde a las necesidades ni a los intereses de la División por lo que se le considera antidemocrática e ilegítima.

Se pidió al Rector que expusiera las razones que tuvo para excluir a licenciado Monroy de su terna e incluir, en cambio, a Horacio Guajardo, y se le recomendó que reconsiderara su decisión.

También se pidió al maestro Luis Gerardo Ize y a la maestra Sylvia Ortega que no aceptaran estar en la terna si no se ponía en ella a licenciado Pablo Monroy.

En defensa de la decisión del Rector y en contra de los anteriores argumentos se dijo:

UNIDAD ADMINISTRATIVA APROBADO EN SU SESION EN SU SESION <i>Ordinaria</i> DE FECHA <i>18 de Julio de 1982</i> EL SECRETARIO DEL CONSEJO
---

Que la terna que se le presentó para que la tomara en cuenta tenía un carácter preferente a sabiendas de que no se podía obligar a un órgano personal a tomar, en uso de sus atribuciones, una decisión específica.

Que además el Rector no desoyó totalmente la opinión vertida en la terna, puesto que la modificó solamente en virtud de otros criterios que consideró conveniente tomar en cuenta.

Que está claramente establecido en la exposición de motivos del Reglamento Orgánico que los resultados de la auscultación cuantitativa no son vinculatorios, sino un elemento más que, junto con otros, sirve de base para integrar la terna.

Que no se puede hablar ni de antidemocracia, ni de ilegitimidad de una decisión tomada en uso de una facultad discrecional, con el solo argumento de que hay una minoría que, invocando a una mayoría, está en contra de ella.

El Rector de la Unidad respondió a las afirmaciones hechas en contra de su decisión y a las preguntas que se le hicieron, en los siguientes términos:

Que tomó en cuenta, como lo mencionó en su informe, los apoyos que los distintos grupos manifestaron en favor del licenciado Pablo Monroy, pero como uno de varios elementos de juicio que creyó adecuado considerar. Elementos que decidió eran importantes en uso de su facultad discrecional de elaborar una terna, con quienes considerara que reunían más requisitos no sólo de vinculación con la comunidad sino también académicos.

Que la terna que se le propuso estaba formada por tres profesores asociados y que, atendiendo a la solicitud de miembros de la comunidad de que hubiera en la terna que él integrara profesores titulares, substituyó a quien, de la terna propuesta era el de menor nivel académico y no tenía estudios de posgrado, por un profesor titular.

Que ningún ordenamiento fija la obligación del Rector de Unidad de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD ZAPOZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
EN SU SESIÓN el día 18 de junio de 1972  
DE FECHA  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

presentar un informe; que sin embargo él lo hizo para que los consejeros conocieran como realizó el proceso de auscultación, y que los datos que en él ofreció fueron los que consideró pertinentes.

Que en virtud de que gran número de consejeros le solicitaban reconsiderar la terna presentada, ofrecía hacerlo en el entendimiento de que no se comprometía a modificarla sino a analizar con objetividad una vez más los elementos que ya había tomado en cuenta y los nuevos vertidos durante la discusión, y después ratificar o rectificar la terna. Que pedía, como ya lo habían propuesto algunos miembros del Consejo, que la terna que presentara posteriormente fuera aceptada como definitiva.

Punto 17. El Secretario leyó las opiniones del Abogado General sobre la aplicación de los artículos 10, fracciones IV y V, y 17 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura, y sobre la posibilidad de que los consejeros suplentes sean designados como miembros de las comisiones del Consejo Académico (documento 18). Opiniones que se le habían solicitado a raíz de discusiones surgidas en anteriores sesiones del Consejo.

Se dio una breve discusión sobre las excepciones a la aplicación del artículo 10, fracción IV.

Se informó también que el licenciado Javier Ramos, representante suplente ante el Colegio Académico, pasó a serlo propietario en virtud de la renuncia del licenciado Jorge Luis Ibarra. Se aclaró que en este caso la representación quedaba substituída sin que hubieran de realizarse elecciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 del Reglamento Interno del Colegio Académico.

Por último se dijo que existía un análisis del funcionamiento de las comisiones que se haría llegar posteriormente a los consejeros y que, como en él podía verse, los alumnos generalmente no asisten a las reuniones de aquellas y que se les solicitaba lo hicieran para agilizar y mejorar sus trabajos.

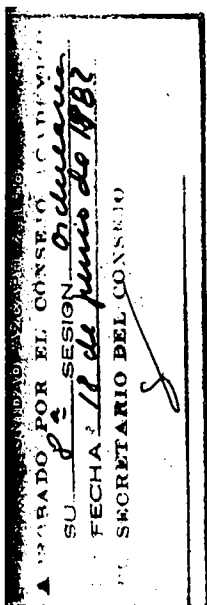
En virtud de que la sesión se prolongó, con la venia del Consejo, más allá de las tres horas reglamentarias, fue a las 17:30 horas del día 3 de junio de 1982 que el Presidente la levantó.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

*Oscar M. Gonzalez*  
DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

*Romualdo Lopez*  
LIC. ROMUALDO LOPEZ ZARATE





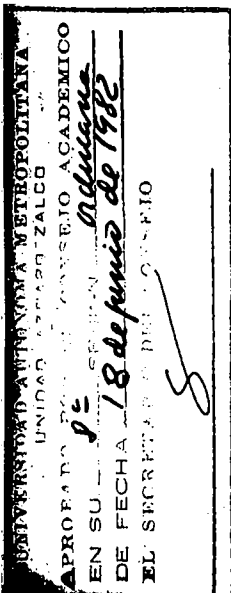
Acuerdos tomados por el Cuarto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en su Séptima Sesión Ordinaria celebrada el jueves 3 de junio de 1982.

1. Se aprobó sin modificaciones el orden del día conforme al cual se citó a la sesión.
2. Se aprobaron sin modificaciones el acta y los acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria.
3. Se aprobó, con una modificación como consta en el acta, el dictamen de la Comisión encargada de estudiar los problemas relativos a la elaboración del Presupuesto.
4. Se aprobó el Informe del Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de consejeros académicos faltantes, y fueron ratificados como tales: la licenciada María Guadalupe Pacheco y el licenciado Adrián de Garay, representante y suplente respectivos de los profesores del Departamento de Sociología; y el licenciado José Luis Sancén y la licenciada Isabel Font Playan, representante y suplente de profesores del Departamento de Administración.
5. Se aprobó en parte el Informe del Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, siendo ratificados en sus cargos los siguientes:

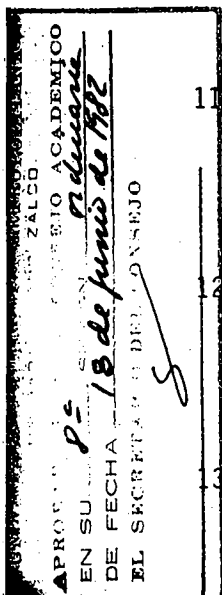
Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería: profesores Federico Hach y Neagu Bratu, propietarios; y profesor José Ignacio Algara, suplente.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades: profesor José Luis Sancén, propietario.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño: profesores Esteban Villasante y Guillermo Gerding, propietarios, y profesor Francisco Montero, suplente.



6. Se acordó no ratificar como miembro electo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al profesor Marcó Del Pont por no ser mexicano ni tener la calidad migratoria requerida y, en virtud de las renunciadas presentadas por los profesores Oscar Nuñez y Jorge Luis Ibarra, convocar nuevamente a elecciones para llenar las vacantes de un miembro propietario y uno suplente. Se encargó de ello al Comité Electoral que instrumentó las elecciones anteriores.
7. Se otorgó una prórroga de un mes a la Comisión encargada de dictaminar sobre la ratificación de unas áreas académicas y la aprobación de otras, para que entregara su dictamen.
8. Se aprobó, con las modificaciones que constan en actas, el Informe de la Comisión encargada de analizar, en general, qué criterios conviene seguir para otorgar apoyos económicos al personal académico que no esté adscrito a las divisiones y goce del período sabático y, en particular, si procede concederle al licenciado Alfredo Kuri el que solicitó.
9. Se acordó que se le concediera al licenciado Alfredo Kuri la ayuda económica que solicitó, a condición de que cumpla con el requisito de comprometerse contractualmente a volver a la Unidad o restituir el apoyo recibido.
10. Se acordó otorgar a la Comisión encargada de analizar los problemas de biblioteca la prórroga que solicitó para entregar su dictamen.
11. Se aprobó la solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de modificar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica.
12. Se integró un Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de consejeros representantes y suplentes de profesores y alumnos del Departamento de Humanidades.
13. Se acordaron las modalidades de auscultación previa a la designación



nación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades y se in  
tegró una Comisión encargada de instrumentar el proceso.

- 14. Se ratificó el procedimiento para la designación de Director de División

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO

*Oscar M. Gonzalez*

*Romualdo Lopez*

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

LIC. ROMUALDO LOPEZ ZARATE

UNIVERSIDAD ANTONIO MARRERO GUAYAMA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA  
 APROBADO EN EL CONSEJO ACADEMICO  
 EN SU ... *Ordinaria* ...  
 DE FECHA *18 de junio de 1982*  
 EL SECRETARIO *[Signature]*